

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-2017-UNAM

Moquegua, 16 de Enero de 2017.

VISTOS, el Informe N° 261-2016-EPIAM/UNAM/SEDEILO de 28 de diciembre de 2016, Oficio N°007-2017-VIPAC-CO/UNAM de 06 de enero de 2017, Acuerdo n.º014-2017 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, que norma la administración de los procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional que otorga a nombre de la Nación la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.9 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 261-2016-EPIAM/UNAM/SEDEILO de 28 de diciembre de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite la carpeta de graduación de la Srta. CARLITA DYRCE MAMANI GONZALES, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para su aprobación mediante acto resolutivo.

Con Oficio N° 007-2017-VIPAC-CO/UNAM de 06 de enero de 2017, la Dra. Maria Elena Echevarria Jaime Vicepresidenta Académica emite la conformidad al expediente presentado por la egresada remitiendo el expediente a Presidencia de Comisión Organizadora para la aprobación respectiva;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de enero de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la egresada Srta. Carlita Dyrce Mamani Gonzales;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 014-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL** a la egresada: **CARLITA DYRCE MAMANI GONZALES** con Código 2010205021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

EPIAM

001

06 ENE. 2017

Hora: 09:00 N° Reg: 147

Firma: [Signature] Folios: 02 + F.112

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 261 -2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO

Dra. María Elena Echevarría Jaime
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO : SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER
CARLITA DYRCE MAMANI GONZALES

REFERENCIA : SOLICITUD-CARPETA N° 00311

FECHA : Ilo, 28 de Diciembre del 2016



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de Grado de Bachiller de la Srta. **CARLITA DYRCE, MAMANI GONZALES**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00311 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por lo cual, se remite a vuestro despacho, para su aprobación por las instancias respectivas mediante acto resolutivo.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO - CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LOS LABORATORIOS	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE DIPLOMA	CONSTANCIA DE EGRESADO	CONSTANCIA DE INICIO DE MATRÍCULA
1	00311	2010205021	CARLITA DYRCE, MAMANI GONZALES	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T	T	0	0

LEYENDA:
T= Tiene Requisito
O= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
Director

Adjunto:
- Solicitud (01 folio)
- Carpeta (15 folios)

RRSV/Director E.P.I.A.M.
ymcg/Sec
c.c. Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

002

CG-Nº 00311
Rec. Nº 001-008595

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

Señor:
Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA AMBIENTAL**

Yo, **MAMANI GONZALES, CARLITA DYRCE**, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula Nº **2010205021** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA AMBIENTAL**, con DNI Nº **47551858**, domiciliado en Departamento **MOQUEGUA**, Provincia de **ILO**, Distrito de **ILO** Dirección **LOS ANGELES MZ. 99 LTE 9**.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de **INGENIERIA AMBIENTAL** y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en **INGENIERIA AMBIENTAL**.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.
- Constancia de Inicio de Matricula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 28 de Diciembre del 2016



FIRMA

Nombre y Apellidos : MAMANI GONZALES, CARLITA DYRCE
Nº DNI : 47551858

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL

RECIBIDO

28 DIC 2016

HORA: 11:00am Nº REG:

FIRMA: ψ FOLIO: 1 Carpeta

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú

2.10

003



Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 06 de Enero del 2017.



OFICIO N° 007 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SRTA. CARLITA DYRCE MAMANI GONZALES

REFERENCIA : INFORME N° 261-2016-EPIAM/UNAM /SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller de la Srta. **CARLITA DYRCE MAMANI GONZALES**, identificado con DNI N° 47551858, Código de Matrícula N° 2010205021, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 0066 los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
D^{CA}. MARIA ELENA ECHEVARRIA ALME
PRESIDENTA ACADÉMICA



Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514
www.unam.edu.pe

Vice_Academico@unam.edu.pe